



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 782.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 766 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2024

Asunción, 25 de setiembre de 2024

VISTO: La Resolución N° 766 del 18 de setiembre de 2024, por medio de la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático proporcional correspondiente a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Gonzalo Fernández, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares, para participar de la III Reunión de la Plataforma Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (PRETF), del 25 al 27 de setiembre de 2024, en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum VMAAT/DGAC/N° 847/2024 del 25 de setiembre de 2024, el Director General de Asuntos Consulares comunica que la reunión ha sido postergada hasta nueva fecha, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la referida Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dejar sin efecto la Resolución N° 766 del 18 de setiembre de 2024, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático".
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

N° _____